

RESOLUCIÓN No 341-2023 CF/FCE

Bellavista, 30 de octubre del 2023

VISTO:

Visto, el OFICIO Nº 109-2023-UI/FCE de fecha 26 de octubre del 2023, mediante el cual el director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas remite la propuesta del Jurado de Sustentación de Tesis de los bachilleres del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2023-03 para la Titulación Profesional de Economista.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 119-2023-CF/FCE fecha 26.05.2023, se aprobó la designación del Mg. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE, como Coordinador del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2023-03, para la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo Taller de Tesis que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 118-2023 CF/FCE de fecha 21 de abril del 2023, se aprueba EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, DOCENTES Y PRESUPUESTO DEL CICLO TALLER DE TESIS VIRTAUL 2023-02 PROPUESTO POR EL COORDINADOR ACADÉMICO Mg. PEDRO ALBERTO JAVE CHAVEZ.

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 182-2023 CF/FCE de fecha 26.05.2023, se aprueba la Programación de las Actividades Académicas, correspondientes al Proceso de Sustentación de Tesis del Ciclo Taller de Tesis 2023-03.

Que, el artículo 25° del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado con Resolución N°099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, precisa que el número de integrantes del jurado de sustentación es de tres (03) titulares y un (01) suplente;

Que, el artículo 51° del citado Reglamento de Grados y Títulos, dispone que la sustentación de la tesis se realiza ante un jurado de sustentación, designado por el Consejo de Facultad, a propuesta de la Unidad de Investigación y en presencia del supervisor general, supervisor de la Facultad y del representante de la Comisión de Grados y Títulos;

Que, el artículo 52° del citado Reglamento de Grados y Títulos, precisa que el representante de la Comisión de Grados y Títulos es designado por el Consejo de Facultad a propuesta de la misma comisión;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Que, con oficio No 022-2023-CGyT/FCE, el presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la facultad propone al Dr. Edgar López Salvatierra como representante de la Comisión de Grados y Títulos, para su participación de la Sustentación de Tesis de manera presencial de los Bachilleres del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2023-03 que se realizará el día 11 de noviembre de 2023, a partir de las 08.00 horas.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 27 de octubre de 2023, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. Nº 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Designar el Jurado de Tesis para la Sustentación de Tesis de manera presencial de los Bachilleres del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2023-03 para la obtención del Título Profesional de Economista, que se llevará a cabo el sábado 11 de noviembre del 2023, a partir de las 08.00 horas; integrando dicho Jurado los siguientes docentes:

Jurado de Tesis	Cargo
Dr. MONCADA SALCEDO LUIS ENRIQUE	Presidente
Dr. CASTILLO PALOMINO JAVIER EDUARDO	Secretario
Mg. POMALAYA VERASTEGUI RICARDO LUIS	Vocal
Mg. JAVE CHAVEZ PEDRO ALBERTO	Miembro Suplente

- 2. Designar al Dr. Edgar López Salvatierra como representante de la Comisión de Grados y Títulos en la Sustentación de tesis de manera presencial de los Bachilleres del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2023-03, para la obtención del Título Profesional de Economista, que se llevará a cabo el sábado 11 de noviembre de 2023 a partir de las 08.00 horas.
- 3. **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, e interesado para los fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

AUGUSTO CARO ANCHAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ciencias Económicas